RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA RELATIVA AL "ESTUDIO DE ORDENACIÓN EL CORTE INGLÉS NERVIÓN C/ LUIS MONTOTO N.º 122-128", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLA.

EXPEDIENTE EAE/SE/153/2026/S

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Sevilla, por la que solicita el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada relativa al "ESTUDIO DE ORDENACIÓN EL CORTE INGLÉS NERVIÓN C/ LUIS MONTOTO N.º 122-128" en el término municipal de Sevilla, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha **09 de julio de 2026** tuvo entrada en esta Delegación Territorial solicitud de inicio y documentación necesaria para el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del "ESTUDIO DE ORDENACIÓN EL CORTE INGLÉS NERVIÓN C/ LUIS MONTOTO N.º 122-128" del término municipal de Sevilla.

La solicitud se acompañaba, entre otra documentación asociada, del Borrador del Plan (Documento de Avance del Estudio de Ordenación) y del Documento Ambiental Estratégico del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía.

SEGUNDO. Analizada la documentación aportada junto a la solicitud de inicio del trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, resulta que el ESTUDIO DE ORDENACIÓN EL CORTE INGLÉS NERVIÓN C/ LUIS MONTOTO N.º 122-128 en el término municipal de Sevilla, se encuentra entre los supuestos que describe el artículo 69 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

TERCERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 45.4.b) de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía, el "ESTUDIO DE ORDENACIÓN EL CORTE INGLÉS NERVIÓN C/ LUIS MONTOTO N.º 122-128" en el término municipal de Sevilla, se encuentra sometido a **Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada**.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA GALLARDO PINTO	30/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS845UJPWYKRGAN6H3UEDABWJ	PÁG. 1/2

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. En aplicación de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía, resulta que el "ESTUDIO DE ORDENACIÓN EL CORTE INGLÉS NERVIÓN C/ LUIS MONTOTO N.º 122-128" en el término municipal de Sev8ooa, se encontraría sometido al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, y que la documentación aportada por el Ayuntamiento se considera **suficiente** para iniciar dicho trámite.

POR LO QUE

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Ayuntamiento de Sevilla,

RESUELVO

Admitir a trámite de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del "ESTUDIO DE ORDENACIÓN EL CORTE INGLÉS NERVIÓN C/ LUIS MONTOTO N.º 122-128" en el término municipal de Sevilla, conforme a lo recogido en la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente o ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en el plazo de **un mes** a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: Inmaculada Gallardo Pinto

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	INMACULADA GALLARDO PINTO	30/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmQS845UJPWYKRGAN6H3UEDABWJ	PÁG. 2/2